



RESOLUCION DCS 165/2026

Ref. Expediente 1157/26

Bahía Blanca, 1 de abril de 2026

VISTO:

La Resolución que otorga la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Médica Soledad Pascual en su cargo de ayudante A dedicación simple en el área SIC/ rotación de medicina familiar y comunitaria.

Y CONSIDERANDO:

Que el área ha propuesto para su reemplazo contratar a la Médica Juliana Bauducco;

Que, el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 1 de abril la propuesta;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica Juliana Bauducco (DNI 37.555.499) como ayudante A dedicación simple en el área SIC/ /Rotación de medicina familiar de la carrera de medicina, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2º: Financiar el presente contrato con el ahorro presupuestario generado por la licencia sin goce de haberes de un cargo de ayudante A dedicación simple de la docente Soledad Pascual (Nº de planta 21027859)

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia y pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, y cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Salud.